GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

# El consejero Domínguez solicita a la ministra de Sanidad la eliminación de la tasa de reposición para poder convocar una OPE de cerca de 800 plazas

*Fernando Domínguez y Dolors Montserrat han mantenido esta tarde un encuentro en el Ministerio*

Miércoles, 19 de abril de 2017

De izquierda a derecha, José Javier Castrodeza, la ministra Montserrat y Fernando Domínguez.

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, ha solicitado esta tarde a la ministra del ramo, Dolors Motserrat, la supresión de la tasa de reposición que limita el número de plazas que se pueden convocar en cada oferta pública de empleo. Domínguez ha insistido en la especial importancia de este asunto para la sanidad navarra dado que, según las previsiones que maneja el Departamento, si se elimina esta restricción, la sanidad pública navarra estaría en disposición de convocar una OPE de cerca de 800 plazas. En este sentido Domínguez ha remarcado el compromiso del Departamento de Salud por reducir la alta temporalidad en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en el Instituto de Salud Pública y Laboral.

Éste ha sido el principal asunto que han abordado en el encuentro que ha tenido lugar esta tarde entre los máximos responsables de la sanidad a nivel estatal y regional en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a petición del consejero Domínguez. En el mismo también ha estado presente el secretario general de Sanidad y Consumo, José Javier Castrodeza.

De igual modo, Fernando Domínguez ha solicitado la retirada o derogación del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros (Decreto de Prescripción Enfermera), que está recurrido por el Gobierno de Navarra ante el Tribunal Supremo. También ha pedido al Gobierno central que actúe con responsabilidad ante otros procedimientos judiciales pendientes de resolución, entre los que destacan el recurso contra la Ley Foral 8/2013 por el que se reconoce a las personas

residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público de Navarra o el recurso contra el Decreto Foral sobre Salud Sexual y Reproductiva.

La transferencia de la sanidad penitenciaria, el real decreto de troncalidad de especialidades, los criterios y prioridades de tratamiento y pago de los fármacos en relación a la hepatitis C así como la estrategia de gestión clínica en el Sistema Nacional de Salud han sido otros de los asuntos que se han abordado durante la reunión.